

DECRETO EXENTO N° 0199/23
MARIA ELENA, 18-01-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

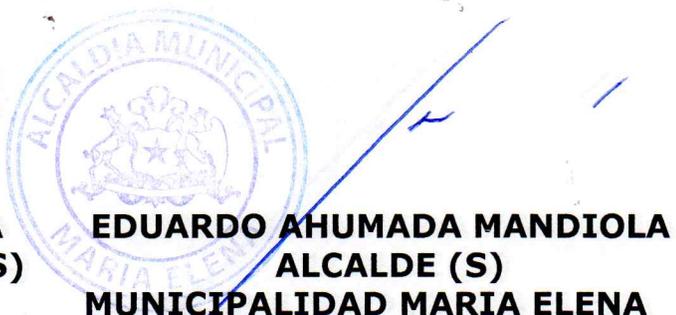
- 1 El Ord. Int. N° 013/2023 de fecha 18 de enero del 2023, perteneciente a don **FERNANDO PIZARRO BALBOLTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita gestionar fondo a rendir para gastos a efectuar por un traslado a la ciudad de Viña del Mar, como peaje, tag, o imprevistos, por la suma de \$700.000 (setecientos mil pesos) a nombre de don **VICTOR VERAS TELLO, Rut. 08.296.767-2**.
- 2 El Decreto N° 4321/22, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **AUTORICÉSE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que proceda a entregar Fondo a Rendir para gastos a efectuar por un traslado a la ciudad de Viña del Mar, como peaje, tag, o imprevistos, por la suma de \$700.000 (setecientos mil pesos) a nombre de don **VICTOR VERAS TELLO, Rut. 08.296.767-2**.
- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2023



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/AAM/cba.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.